



Dependencia:  
CON.- Contratación, bienes y asuntos  
generales

Documento:  
CON1311LM

Expediente:  
1850/2019

Fecha:  
16-09-19 13:58



Asunto:

Resolución de aprobación del expediente del contrato de SUMINISTRO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO ASÍ

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que mediante Informe de necesidad de fecha 03-06-2019 suscrito por DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA se propuso la incoación de expediente para la contratación de PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

Visto las características del contrato se califica el mismo como contrato de Suministro y que el presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de ochenta y siete mil ochocientos setenta coma veinte euros (87.870,20€), con el siguiente desglose: setenta y dos mil seiscientos veinte euros (72.620,00€) y quince mil doscientos cincuenta coma veinte euros (15.250,20€) de IVA, para los 48 Meses que dura el contrato.

Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 05-06-2019 por la que se inicia procedimiento para la adjudicación del contrato PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARREÑO, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, en aplicación del art. 159 de la Ley 9/2017, dado el valor estimado del contrato inferior a 100.000 euros y no existencia de criterios evaluables mediante juicio de valor, o de haberlos, su ponderación no supere el 25% del total y con una duración de 48 Meses.

Visto que consta en el expediente que la Intervención Municipal ha realizado la correspondiente retención de crédito.

Visto que se incorporan al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 12-09-2019 el departamento de contratación emite informe jurídico sobre la Legislación aplicable a la presente contratación, con la conformidad de la Secretaría.

Visto que con fecha 16-09-2019 la Intervención Municipal emite informe de fiscalización previa favorable.

En atención a lo expuesto, y en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 116 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,



Dependencia:  
CON.- Contratación, bienes y asuntos  
generales

Documento:  
CON1311LM

Expediente:  
1850/2019

Fecha:  
16-09-19 13:58



## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la contratación de Suministro de PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARREÑO; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado, tramitación ordinaria, en aplicación del art. 159 de la Ley 9/2017, dado el valor estimado del contrato inferior a 100.000 euros y no existencia de criterios evaluables mediante juicio de valor, o de haberlos, su ponderación no supere el 25% del total al ser su valor estimado de 76.620,00 euros, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato la Alcaldía.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.220.00 "ORDINARIO NO INVENTARIABLE" del vigente presupuesto.

**TERCERO.-** Anunciar la licitación pública en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de quince (15) días naturales.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, a DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA y al Servicio de Contratación.